

## DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, sobre la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 1 de marzo de 2024 en Kingstown, San Vicente y las Granadinas:

1. Reiteran su más firme apoyo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como al interés permanente de los países de la región por la reanudación de negociaciones entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha controversia, de conformidad con la resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas Asamblea General y otras resoluciones relevantes, incluidas las de la Organización de Estados Americanos (OEA), y como se señala en las Declaraciones anteriores del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, los cuales forman parte del patrimonio histórico de la CELAC.

2. Encomiendan a la Presidencia Pro Tempore que solicite al Secretario General de las Naciones Unidas que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de Buenos Oficios que le encomendó la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones con miras a encontrar lo antes posible lo más posible una solución pacífica a la mencionada controversia, y que en el cumplimiento de esta misión se proporcionen actualizaciones periódicas sobre los avances logrados.

3. Reiteran la importancia de observar lo dispuesto en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que llama a ambas partes a abstenerse de adoptar decisiones que supongan la introducción de modificaciones unilaterales a la situación, mientras que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y las Islas Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes están sujetos al proceso recomendado por la Asamblea General.

4. Destacan la permanente actitud constructiva y voluntad del Gobierno argentino de alcanzar, mediante negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano, que permita encontrar una solución a la disputa de soberanía.